



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires



Expte UBA N° 49928/18

RESOLUCIÓN N° 702

Buenos Aires, 13 JUL. 2018

VISTO:

Las salidas educativas que realizan nuestros alumnos; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer pautas claras que permitan su organización, la que incluye la tramitación de los seguros correspondientes tanto para alumnos como para los docentes acompañantes; y

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- El docente a cargo de la salida educativa debe solicitar a la Rectoría por Mesa de Entradas la autorización de la actividad.

ARTÍCULO 2°.- Dicho pedido deberá realizarse con 15 días de anticipación, junto con la nómina de estudiantes y el conforme del/la Jefe/a de Departamento correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Con la aprobación de la Rectoría las actuaciones deben ser giradas a la Vicerrectoría y/o Regencia General para asignar los docentes acompañantes.

ARTÍCULO 4°.- Con las nóminas de los estudiantes y docentes acompañantes las actuaciones deben girarse, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la salida educativa, a la Dirección de Personal para gestionar la ART de los docentes y a la Dirección de Económico Financiero para gestionar el seguro de los estudiantes.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires



Expte UBA N° 49928/18

Resolución CNBA N° 702

ARTÍCULO 5°.- Hasta el día anterior a la salida educativa los estudiantes deben entregar la autorización de sus familias a la Regencia del turno.

ARTÍCULO 6°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores; a los señores Jefes de Departamento y, por su intermedio a los profesores del área a su cargo, al señor Regente General; al señor Director de Extensión y Bienestar Estudiantil; al señor Director de Asuntos Económico – Financieros y a la Dirección de Personal; publicar en la página web. Cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.



GUSTAVO ZOPPOLI
RECTOR